

SEVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica "BENESISTENCIA"

SANTIAGO, 12 de enero de 1945

IGG/ezv

Señor Director  
de "El Imparcial"  
Presente

Muy señor mío:

En la edición del diario que Ud. dirige se reproduce un artículo tendencioso y mal intencionado publicado en el Boletín Médico de Chile del 18 de noviembre ppdo., y que se refiere a mi persona.

Los hechos que se señalan en él son verdad, como Ud. puede verlo por los documentos que le acompaño, y son los accidentes comunes dentro de la carrera de un funcionario técnico que transitoriamente desempeña un cargo administrativo; nada tienen de incorrecto ni de vituperable. La interpretación que les da el articulista y la intención con que los expone, son, en cambio, canallescas.

Dice que para ser Director de Beneficencia se necesitan conocimientos y tiempo y que son incompatibles las funciones administrativas y técnicas.

No voy a opinar respecto de mi preparación para este cargo; tengo entendido, sí, que por alguna razón el Presidente de la República me llamó a reemplazar al Dr. Gerónimo Méndez, cuando dejó este cargo para asumir el Ministerio de Salubridad el día 8 de febrero de 1943; y alguna tendría también el Excmo. señor Ríos y el actual Ministro de Salubridad, Dr. Sótero del Río, cuando me ofrecieron la propiedad del cargo e insistieron ante mi negativa (porque deseaba continuar como cirujano en Concepción, el día 16 de agosto del mismo año, cuando el Dr. Méndez renunció.

Es probable que algo hayan influido en el ánimo del Presidente mis actuaciones durante el terremoto e inmediatamente después, frente al Hospital de Concepción; mi preocupación permanente desde mucho antes acerca de problemas administrativos y de asistencia social; la independencia de criterio que he mantenido toda mi vida y mis estudios en los Estados Unidos sobre ésta y otras materias.

Los hombres respetabilísimos que han sido mis antecesores en la Dirección General de Beneficencia, desempeñaron simultáneamente actividades técnicas y docentes y la Dirección de Beneficencia, porque eran médicos, porque no podían perder su práctica y su trabajo por un puesto eminentemente transitorio, y por último, porque reglamentariamente tenían, así como lo tengo yo, el derecho a ello.

SEVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

- 2 -

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica "BENESISTENCIA"

Actualmente desempeño sólo dos actividades que ocupan mi jornada, que es mucho más larga que la de cualquier otro empleado o aún de cualquier otro médico: trabajo como cirujano en el Hospital San Borja hasta las 10 o 10 1/2 de la mañana y desde esa hora (con una interrupción de no más de una hora para almorzar) hasta las 8 1/2 de la noche, trabajo en la Dirección General de Beneficencia. Todos los médicos y funcionarios de los Servicios saben esto.

No he acaparado puestos en mi vida, como muchos médicos, incluso el dueño del Boletín Médico de Chile.

En Concepción era antes de venirme cirujano del Hospital y Profesor de Cirugía de la Escuela de Medicina. Había abandonado, a pesar del deseo de mis Jefes, precisamente por la ética de que habla el articulista, los puestos de cirujano de la Caja de Seguro Obrero y de Profesor de Cirugía Oral de la Escuela Dental. Por las mismas razones rehusé el de médico de la Sección Accidentes del Trabajo y el de Jefe del Servicio Médico de Empleados Particulares; ambos los desempeñé transitoriamente y los abandoné a pesar de la insistencia de los Jefes respectivos, don Francisco Pérez Lavín y el Dr. Raúl Morales.

Fuí nombrado Jefe de la VIII Zona Hospitalaria es decir, coordinador de todos los Servicios de Beneficencia en la región de Concepción, cuando dejé de reemplazar al Dr. Méndez como Director de Beneficencia: se había puesto fin a los Servicios de Salubridad Fusionados y era necesario que hubiera una autoridad que coordinara los hospitales. La Junta resolvió designarme porque estimé que mi experiencia de cuatro meses en la Dirección General haría mejor mi desempeño; acepté con la condición de que fuera un puesto ad-honorem.

Cuando me vine de Concepción como Director General Titular, entregué este puesto en manos del Dr. Carlos Avendaño, Director del Hospital de Concepción, quien lo desempeña igualmente en carácter de ad honorem, hasta hoy.

Nadie tendría derecho a exigirme que dejara de ser cirujano para ser Director General de Beneficencia y que me abstuviera de concurrir al Hospital que es, como se sabe, para un cirujano, su segunda casa, y de atender enfermos, y de operar. La carrera de mi vida es la de cirujano del Hospital de Concepción; allí he trabajado y más de algún penquista puede decir en qué forma. No podría tronchar esa carrera, desvincularme del hospital, comprometer el futuro de mi vida, porque sirva la Dirección de Beneficencia durante un lapso de tiempo.

La reorganización del Hospital de Concepción con motivo de su traslado al nuevo edificio, pudo haberse hecho sin necesidad de llamar a concurso. Yo pedí a la Junta que llamara a concurso, precisamente porque era uno de los candidatos. Presenté mis antecedentes como los pudo haber presentado cualquiera.

En uno de mis viajes a Concepción conversé sobre la materia con los demás cirujanos de allá y me manifestaron todos ellos que consideraban que yo era el indicado para ser el Jefe de Sección y que, por lo tanto, ninguno presentaría an-

SEVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica "BENESISTENCIA"

tededentes. Insistí en que debían de hacerlo; no lo hicieron, y la comisión reglamentaria, formada por los doctores, Félix de Amestí, Alfonso Constant y Carlos Avendaño, hombres de cuya rectitud nadie puede dudar, encontraron mis antecedentes suficientes y me propusieron para ser nombrado.

La Comisión de Incompatibilidades tampoco encontró tacha a mi nombramiento y fui designado por la Junta el día 27 de setiembre ppdo.

Actualmente la plaza que yo debería servir como cirujano del Hospital de Concepción, la ocupa el doctor Darío Enríquez Bello, y la Jefatura de la Sección de Cirugía está en manos del Dr. Ricardo Burmeister. En la Cátedra de Cirugía me reemplaza otro colega desde el día en que me vine.

El 18 de octubre de 1943, la Junta, en su acuerdo N° 45, dice:

"Vistos los antecedentes respectivos y teniendo presente que el Director General de Beneficencia, Dr. don Ignacio González Ginouvés, es titular de un cargo de Médico Interno, Cirujano Jefe de Sección del Hospital Clínico Regional de Concepción;

"Que no hay incompatibilidad reglamentaria entre el cargo administrativo de Director General de Beneficencia y el técnico de Cirujano de Hospital;

"Que en razón de desempeñar sus funciones en Santiago no puede en la práctica servir el cargo técnico de que es titular, y

"Que debe procurársele los medios destinados a mantener su práctica quirúrgica para cuando reasuma sus funciones técnicas.

"La H. Junta Central acordó trasladar al Médico Interno Jefe de Sección Cirugía del Hospital Clínico Regional de Concepción, D. Ignacio González Ginouvés, al cargo de Médico de Hospital, Jefe de Servicio de Cirugía del Hospital San Francisco de Borja, de Santiago, que se encuentra vacante por haberse designado Médico Honorario a don Hernán García Huidobro."

"Este traslado se entenderá válido a partir desde el 1° de noviembre de 1944 y hasta mientras el señor González Ginouvés desempeñe la Dirección General de Beneficencia, conservando la propiedad de su cargo en Concepción."

"Desde antes de esa fecha yo asistía al Hospital San Borja. Después he seguido asistiendo y trabajando, con perfecta regularidad, como lo puede comprobar quien vaya al Hospital, desde las 8 de la mañana, y quien pregunte a mis demás compañeros de labores.

Se creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios y la Junta debió nombrar dos representantes para constituir la. El Ministro de Salubridad, casi autor de la Ley, porque lo fué de las modificaciones más importantes que se le introdujeron durante su discusión, propuso como los representantes de la Beneficencia al señor don Arturo Matte y al Director General, así como otros miembros de la Junta y como

SEVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica "BENESISTENCIA"

el propio Director representan a la institución en muchas otras Comisiones y Sociedades en las cuales tiene la Beneficencia intereses, sin remuneración alguna y sí con muchísima responsabilidad y preocupaciones.

Estas explicaciones dejan, creo, muy en claro mi actitud en la cual ninguna persona honrada puede hallar algo vituperable, y probarán, me parece, la maldad e insidia de que, con móviles que más vale no calificar, echa mano el autor del mencionado artículo.

Le agradeceré, señor Director, tenga a bien publicar este desmentido en la forma prescrita por la Ley de Imprenta.

Sin más, saluda a Ud. atentamente,

Ignacio González G.  
Director General de Beneficencia  
y Asistencia Social.